



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE MARZO 2022

ACTA Nº 11

En Nogales, a **miércoles 16 de MARZO de 2022**, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº04, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº05, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Aporte Extraordinario a la Agrupación Cultura y Arte para El Melón, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Secretario Municipal (s).
5. Sanción cambio de nombre y domicilio de patente de alcohol, expone Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.
6. Sanción Rectificación aplicación artículo 45º Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Director Departamento de Salud.
7. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este tercer Concejo Ordinario del mes de marzo del año 2022, sesión N° 11

Sanción Modificación Presupuestaria N°04, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la modificación N° 04 corresponde a mayores ingresos provenientes del programa jefas de hogar, se les adjuntó el oficio del programa explicando en qué se van a ocupar los recursos y el comprobante de ingresos, agrega que los recursos van principalmente para el financiamiento de los honorarios de las profesionales y también el municipio hace un aporte dentro del programa para los honorarios y las actividades del mismo programa y comienzan en el mes de marzo con un porcentaje Sernam y un porcentaje municipal, los meses de enero y febrero los asume la municipalidad para que no haya un desmedro en sus ingresos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 50: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 05, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la Modificación Presupuestaria N° 05 tiene que ver con una solicitud de la Unidad de Movilización y es una redistribución dentro de la misma unidad ya que se requiere comprar neumático para uno de los camiones, ellos dejaron en su presupuesto para repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos y el tema es que cada neumático vale más de \$300.000.- y por ese monto debe salir por una cuenta 29 y no por una cuenta 2204, esa es la única justificación y el dinero sale del

mismo presupuesto y con una cosa tan básica se debió hacer la consulta a la Contraloría y esto es porque hubo un cambio en la normativa contable a partir de este año.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 51: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario a la Agrupación Cultura y Arte para El Melón, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Secretario Municipal (s).

Sr. Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo municipal, señala que se hizo ingreso de la solicitud de subvención a la Sra. Alcaldesa por parte de la **Agrupación Cultura y Arte para El Melón**, ellos están presentando un proyecto para radio comunitaria y los recursos que están solicitando son para los efectos de la elaboración del certificado de altura con la Dirección de Aeronáutica Civil, el monto solicitado es de \$700.000.-, ellos tiene un aporte propio de \$97.300.- ya que el presupuesto total es de \$797.300.-, la organización entregó toda la documentación que exige la normativa municipal vigente, el certificado emitido por la Sra. Leslie Salinas Mena, que señala que no tiene deudas ni rendiciones pendientes con el municipio, está la disponibilidad presupuestaria, las cotizaciones, las cédulas de identidad de los representantes y de la organización, los certificados de que están en el Registro de Receptores de Fondos Públicos y toda la documentación vigente

Concejal Marchant: Expresa que a él le genera un poco de dudas porque es muy poca la plata para un proyecto de esa magnitud, cómo se va a abarcar en cuanto a los insumos, en cómo se va a implementar una radio.

Concejal Alvarado: Agrega que esto es para el diseño de la elaboración del proyecto.

Sr. Gonzalo Tapia: Explica que necesitan tener este documento para la postulación del proyecto.

Concejal Tapia: Expresa que una radio comunitaria es buena para la Comuna.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo Nº 52: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción cambio de nombre y domicilio de patente de alcohol, expone Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado de Rentas.

Sr. Jorge Olivares: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que es una patente clase E de cantinas, pub, bares y tabernas, explica que esta patente es de Don Guido Vargas que la vendió a la Srta. Denisse Cornejo López, que tiene un restaurant, es una patente que está al día, nunca se ha atrasado, la idea de ella es poder venderla porque esa patente no le sirve para el expendio de cerveza y con ese dinero poder comprar una patente para cerveza, señala que el cambio es a la calle Juan Rusque, agrega que la señora ha postulado a varios proyectos Fosis y Sercotec a través del área de Fomento Productivo de la Municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo Nº 53: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Rectificación aplicación artículo 45º Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Director Departamento de Salud.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que trae una redistribución de funciones, en la cual se cambia el orden de las subrogancias y se le asignan nuevas responsabilidades y distribución de funciones en la cual se cambian subrogancias, agrega que en el global es lo mismo

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Se Abstiene
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 54: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos varios

Concejal

Concejala Pacheco: Pregunta Don Gonzalo Tapia por los autos que llevan como tres años estacionados entre las calles Serrano y Javiera Carrera

Sra. Alcaldesa: Responde que ese tema lo tiene que ver Don Marcelo Tapia, que ella lo va a enviar y pide que si algún otro concejal sabe de alguna situación similar pide que le manden las fotos y la dirección.

Concejal Marchant: Señala que tiene entendido que se le hizo llegar una carta ayer sobre el tema de los gitanos que persiste y ahora intentaron asaltar a una persona.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya le pidió una carta de respaldo a la presidenta de la Junta de Vecinos que detalle todo lo que está pasando y con Cristian Briones de Medioambiente van a hacer una denuncia en contra del sistema que tienen los gitanos y el dueño del terreno lucra arrendando el lugar a los gitanos.

Concejal Marchant: Agrega que los vecinos han ido a hablar con el dueño del terreno y los no los ha tratado de la mejor manera.

Concejal Ortega: Expresa que vio en las redes sociales un tema de una pelea entre alumnos del Colegio Santa Isabel.

Concejal Tapia: Expresa que ayer hubo cinco peleas.

Concejala Pacheco: Agrega que también hubo una pelea entre una niña del Liceo Juan Rusque que le fue a pegar a una niña de octavo del Colegio Juan Pablo y ninguna mamá se metió.

Concejal Ortega: Expresa que si bien son colegios particulares subvencionados, la gente se manifiesta y les achaca toda la responsabilidad a las autoridades y solicita hacer a la Alcaldesa un comunicado que diga que ellos no tienen relación con eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella ya fue al Juan Rusque a conversar con los alumnos de algunos cursos, pero en relación a los subvencionados no puede hacer nada.

Sr. Gonzalo Tapia: Señala que respecto de los colegios subvencionados y particulares, la superintendencia de educación actúa sobre todos los colegios, sean públicos o privados y sugiere a través de ellos hacer algo.

Concejal Ortega: Expresa que hacer la denuncia.

Concejala Bahamondes: Señala que la han llamado vecinos que viven afuera del consultorio de El Melón, que como comenzaron las clases pasan los autos a alta velocidad y solicita se construya un lomo de toro apenas se pavimente.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella mandó a cerrar atrás, a hacer un zanjón para que no se pasen los vehículos.

Concejala Pacheco: Señala que donde están las casas abandonadas se pavimentó y ahora las micros dan la vuelta muy brusco y llegan a los Almendros muy fuerte y la gente quiere mandar a solicitar una carta para poner lomo de toro y a ella le preocupa porque ahí hay muchos niños en la calle.

Concejala Bahamondes: En relación a los micreros, señala que en el consultorio se dan la vuelta marcha atrás y es muy peligroso.

Sra. Alcaldesa: Responde que hay que mandar una carta a todas las líneas de microbuses.

Concejal Tapia: Consulta cómo va el avance en la licitación del camino del Cesfam y consulta por el pintado de las calles, por ejemplo los pasos de cebra.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo están viendo ahora, Fabián ya compró la pintura y ahora van a pedir el personal a Calera.

Concejal Tapia: Expresa que en la Plaza de Nogales, por donde se entra a la oficina de Marcelo Chacana, donde está movilización y después se sale y dobla y hay un ceda el paso ahí y el otro día a él lo paró carabineros y le dijo que iba contra el tránsito y él le respondió que no está señalizado.

Sra. Alcaldesa: Responde que hay que sacar el ceda el paso y poner señalización.

Concejal Alvarado: Solicita quede en el acta la incorporación de él al Concejo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que cuando ella le dijo que se retirara de venir al Concejo fue porque el aforo y ellos le pidieron porque el no estaba vacunado, porque ella no tenía idea que el no estaba vacunado y el abogado dijo que según el aforo no podía estar una persona sin vacunarse y por eso ella le pidió que se retirara porque estaban en la casa de la cultura y fue una petición de ellos y Claudio se fue contra ella y piden que sean responsables y le digan a Claudio que ellos se lo pidieron a la Alcaldesa.

Concejal Tapia: Expresa que es verdad.

Concejala Pacheco: Señala que lo que pasa es que ella no se sabe bien la Ley y lo que pasa es que ha estado en actividades donde dependiendo del porcentaje pueden haber no vacunados dependiendo del lugar y eso es lo que tienen que saber bien.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahí está el abogado para responder

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que en el plan paso a paso, que incluso ahora tiene una nueva modificación con fecha 10 de marzo, explica que hay unos cuestionamientos, porque hace entender que en un lugar abierto puede ser con la concurrencia de un 70% del aforo permitido y la pregunta de él es quién define el aforo.

Concejala Pacheco: Señala que lo definen los metros del lugar.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que normalmente los planes Paso a Paso, anteriores al 10 de marzo, establecían una cantidad de personas por metro cuadrado y en este caso el plano no lo estableció. Respecto de espacios cerrados, en etapa 3, en que la casa de la cultura tiene una superficie de 117 metros cuadrados, el aforo era de 23 personas

máximo, pero todos con pase de movilidad, hoy día es 39, porque estamos en fase 4, pero todos con fase de movilidad

Concejala Pacheco: Agrega que en la Iglesia Parroquial eran 90 personas y podían entrar 5 sin vacunas, ni pase

Concejal Tapia: Señala que hoy tampoco existe el contacto estrecho. Agrega que la otra vez ellos pidieron que Claudio no viniera a Concejo y ahora están en fase 4 debiera estar en Concejo.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella nunca pidió que no estuviera y deben ser responsable de lo que se dicen y él la nombró por las redes sociales y le dijo muchas cosas y eso ella nunca lo ha hecho con él y nunca lo ha tratado mal y si los concejales por ignorancia cometieron un error, se rectifica.

Concejal Alvarado: Expresa que como esto queda en el acta y la comunidad lo va a ver, es importante que la comunidad sepa, que la razón por la que él no se vacuna es por un tema religioso y su religión que es el Vaisnavismo, desde el año 2010 y que no le permite meterle al cuerpo sustancias químicas que no sean naturales, de acuerdo con la naturaleza y no tiene que ver con un tema de irresponsabilidad con la gente, agrega que él siempre ha seguido todos los cuidados, por ejemplo mascarilla, alcohol gel y él respeta a todas las personas y tiene todos los cuidados y reitera que no tiene que ver con que él sea irresponsable con las personas. Pide que ahora que ahora que lo están autorizando lo dejen entrar hasta el fin de su periodo, porque él no está para la burla de nadie ya que él merece respeto y dignidad. Y por otro lado, el tema telemático ayer la llamada se le cortó como tres veces y cuando ponen el proyector tampoco ve nada y no entiende.

Concejal Tapia: Le señala al Concejal Alvarado que pide respeto para el y qué pasa con ellos, porque a todos les exigen el pase de movilidad.

Concejal Alvarado: Responde que él habló con su abogada y ella le dijo que eso no aplica en derecho.

Concejala Pacheco: Señala que la vacuna no es obligatoria.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que si bien no es obligatoria, so se exige en espacios cerrados y por eso hay multas.

Concejal Tapia: Opina que la idea es que el Concejal Alvarado esté en Concejo.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que acá no hay complicación, porque estamos en un recinto más íntimo, pero en la casa de la Cultura, donde el aforo es de 39 personas, es totalmente factible que llegue gente ajena a la municipalidad y alguien podría denunciar.

Concejala Bahamondes: Expresa que también lo ideal es que esté en los Concejos.

Sra. Alcaldesa: Señala que como lo acordaron ayer ella va a tratar el tema del convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Fundación La Semilla.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que con el objeto de evitar el dictamen del Contralor General de la República, bastante restrictivo, del 2 de octubre del año pasado que impide que una empresa haga cualquier aporte a la municipalidad, aunque ese aporte, en el caso de Anglamerican es agua, no dinero ni bienes materiales en beneficio de la municipalidad y el dictamen habla de un posible conflicto potencial a futuro, agrega que el presidente del Consejo Minero presentó un recurso de reposición el cual fue rechazado y la finalidad es que en este caso específico Angloamerican Sur S.A. va a suscribir un acuerdo con la fundación La Semilla para entrega de agua para hacer frente a la escases hídrica que afecta a la comuna de Nogales, por lo tanto la municipalidad intervendría como un auspiciador, patrocinador, cooperador y coordinador de este acuerdo que va ser entre esta empresa privada y la fundación y con esto se busca dar cumplimiento a las funciones que tiene la municipalidad en cuanto a auxilio en caso de emergencia, prevención de riesgo y desarrollar actividades de bien común en la comunidad. Agrega que esto se funda en que tenemos una sentencia de la Corte Suprema que nos obliga a tomar todas las acciones que sean necesarias para proveer de agua a la Comuna de Nogales y además tomando en consideración la resolución que sacó el Delegado Presidencial Provincial de Quillota, que dispuso adoptar todas medidas necesarias para enfrentar estas emergencias en coordinación y conjunto con la municipalidad de Nogales y que no se refiere solo a la escases hídrica, sino que a cualquier catástrofe o emergencia que pueda afectar derechos humanos y derechos garantizados por la Constitución Política.

Concejal Marchant: Pregunta si se va a realizar un contrato o un convenio, señala además que él ayer solicitó un pronunciamiento legal y para él es importante que eso se le haga llegar junto con el contrato o convenio.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no va a haber ningún contrato o convenio municipal.

Concejal Ortega: Pregunta cómo va a ser la forma de operar.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que por eso se le van a entregar todas las herramientas a la Municipalidad como patrocinador, cooperador y coordinador de este acuerdo y se necesita la articulación de la Municipalidad con la Fundación La Semilla.

Concejal Marchant: Pregunta si eso se va a dejar estipulado en algún documento para el cumplimiento de ese acuerdo.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que lo que se puede hacer es que articulando a estos tres entes, se podría acordar que en el convenio o contrato que celebre Angloamerican Sur S.A. con la fundación La Semilla, comparezca como tercero la Municipalidad, pero en su calidad de patrocinador, colaborador y coordinador para la dotación de agua y él cree que sería la mejor forma.

Sra. Alcaldesa: Señala que no va a pasar plata por la municipalidad y se vota ahora.

Concejal Marchant: Expresa que habría que incluir el punto en la tabla.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, porque ella lo trae en sus puntos varios.

Concejal Marchant: Insiste en que él necesita respaldarse a través de un pronunciamiento.

Concejal Alvarado: Expresa que él también lo necesita.

Sra. Alcaldesa: Responde que si ellos dicen que no, ella va a firmar igual, aunque los Concejales se nieguen.

Sra. Alcaldesa: Solicita al asesor jurídico que vaya a redactar el informe.

Secretario Municipal: (lee informe jurídico elaborado por Don Alejandro Borbarán Fernández, Abogado.) “Considerando que el Ministerio de Obras Públicas, mediante Decreto N° 47 del 10 de marzo de 2022, declaró a la provincia de Quillota como zona de escasas hídrica a contar del 10 de marzo de 2022 y hasta el 10 de septiembre de 2022, la sentencia dictada por la Corte Suprema de fecha 18 de enero de 2021, que ordena a la municipalidad de Nogales a adoptar todas las medidas necesarias a fin de asegurar a la comunidad de Nogales un abastecimiento de agua potable para uso y consumo no inferior a 100 litros diarios de agua, la resolución exenta N° 251 del 8 de marzo de 2022 del Delegado Provincial de Quillota que autoriza a adoptar coordinadamente con la municipalidad de Nogales, propendiendo a la unidad de acción de los órganos de la administración del Estado todas las medidas necesarias para asegurar la continuidad del abastecimiento del agua potable, prevenir emergencias y calamidades públicas ocasionadas por la escasas hídrica y el peligro de contagio de Covid 19 a la población y garantizar la igualdad en el pleno respeto y promoción de los derechos humanos de los habitantes del distrito de El Melón, el que a juicio del suscrito resulta procedente auspiciar, patrocinar, cooperar y coordinar el acuerdo de contrato que se celebrará entre la empresa Angloamerican Sur. S.A. y la Fundación La Semilla para proveer de agua potable para uso y consumo humano a la comunidad de Nogales, no significando ello una vulneración de los dictámenes N°7.213 del 1ª de abril de 2020 y N° 40.340 del 2 de octubre de 2020 que afirman la improcedencia que los municipios celebren convenios o reciban a portes de personas naturales o jurídicas, que tengan o puedan tener interés en la calificación ambiental de proyectos o actividades, toda vez que en este caso no se celebrará convenio alguno y no se recibirá aporte alguno de alguna persona natural o jurídica que tenga o pueda tener interés en la calificación ambiental de proyectos o actividades. Esta actividad de auspicio, patrocinio, cooperación y coordinación del acuerdo o convenio que se celebrará entre la empresa Angloamerican Sur. S.A. y la Fundación La Semilla se encuentra perfectamente en la finalidad de la municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna de Nogales y con las funciones municipales de promoción, desarrollo comunitario, salud pública, protección del medio ambiente, asistencia social, prevención de riesgos, la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 55: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Agradece a los Concejales y expresa que todo esto es por la gente de El Melón.

Concejal Marchant: Expresa que las cosas buenas hay que destacarlas y él destaca la participación de la Alcaldesa en el canal de televisión donde ella expuso la molestia y la situación actual y eso se valora además ofrece su apoyo, siempre y cuando estén las condiciones legales correctas y las cosas se conversen y se hablen.

Sra. Alcaldesa: Informa que ayer vino la Contraloría, hay una investigación de una denuncia que se hizo.

Sra. Paola Moya: Explica que se hizo una denuncia anónima de corrupción que dice que la Alcaldesa ganaría mucha plata en la municipalidad a través del agua y de los ingresos; también por el pago de horas extras a los funcionarios porque ellos no trabajan y también hace alusión al contrato con LGH por la mano de obra, que sería un abuso porque esos trabajadores no hacen absolutamente nada y también por los tratos directos.

Sr. Juan Suarez: Señala que cuando ellos recibieron la denuncia fueron a la Contraloría con la Alcaldesa, el Asesor Jurídico, Leslie Salinas, Cristian de Medio Ambiente y se les preguntó por qué se hace esta investigación y respondieron que recibieron muchas denuncias y no todas las tomaron en cuenta porque ellos tienen que ver cuando hay mérito y él ayer les preguntó a las personas que vinieron cual es el mérito para investigar y le respondieron que no es así, que tienen que investigar, agrega que esta es una municipalidad pequeña y todo esto de buscar y entregar antecedentes les quita tiempo y hay que sacar a una persona de sus funciones para derivarlas a esto y el problema es que pasan en auditorías ya demás están en permisos de circulación y eso es más complicado. Explica que todos los tratos directos se hacen con su respectivo decreto de emergencias porque cuando se echa a perder un abomba no hay tiempo para hacer una licitación y normalmente no son montos altos.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la Sra. Leslie que explique la deuda histórica que tiene Melón.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la auditoría, al mirar los antecedentes que ellos están pidiendo, ellos vienen a ver en qué se gastó, solamente ingresos y gastos, se llevaron los antecedentes de todas las licitaciones, tratos directos, todo lo que está en mercado

público que es el sistema a nosotros nos rige, agrega que nosotros como municipalidad no estamos preparados para llevar un sistema como ese, porque no estamos creados para eso, en la orgánica no hay nada que diga relación con este tipo de servicios, para nosotros es atípico y de ahí van una serie de situaciones de la mano, por ejemplo por qué tenemos que contratar a la gente a través de LGH, porque no tenemos otra forma, una vez los tuvimos a honorarios, por programas sociales y eso es darnos un tiro en los pies y no hay otra forma y esto conlleva mayor gasto, porque la empresa también tiene que tener su utilidad, agrega que no hay que olvidar que Nogales fue la municipalidad más corrupta y como dicen por ahí, tu pasado te condena también y no es casualidad que la primera auditoría que hacen llegada la Sra. Margarita, son las mismas que estuvieron acá el año 2012 y fue una auditoría que tuvo un par de observaciones, pero nada para reparo y desde ahí todos los años tiene auditoría, que es algo anormal, expresa que para ellos como funcionarios es sumamente agotador, agrega que lo que a ella le interesa es que en ninguna parte diga reparo, porque si dice reparo se van a juicio de cuentas, agrega que todo lo administrativo se puede arreglar, con ordenanzas, instructivos internos, etc. Explica que hay un gran desgaste para responder una auditoría, porque ellos exigen premura, y señala que el cuestionamiento de esta auditoría es en qué se gastan la plata y ella le explicó a la señorita, que solo en luz se gastan 10 millones mensuales, para que funcionen las bombas y todo el sistema y se recaudan 20 millones y el agua potable es un departamento completo que no se financia, agrega que hay un gran desafío de modernizar esa oficina en lo que es el cobro y el desafío para el próximo año es que esté todo en sistema en línea y sistematizado.

Concejal Ortega: Pregunta si se le entrega boleta a la gente cuando va a pagar el agua.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí y cuando se avisa es un aviso de cobro. Explica que como tenemos más gastos que ingresos, el IVA a favor de los gastos queda para que nosotros no paguemos todos los meses impuestos y eso también se le explicó a la Contraloría. Señala que nos ha ido bastante bien en las últimas fiscalizaciones de la Contraloría no hay mayores observaciones y son administrativas.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:02 en nombre de Dios se cierra esta sesión de Concejo


Gonzalo Tapia Vergara
Secretario Municipal (s)